



**PERMISO ADMINISTRATIVO A SILVA
ESPINOZA JOSE ANTONIO
ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS.**

RESOLUCION N° 4088
CHILLAN VIEJO, 24 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 385 del 02/02/2011
Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCION

AUTORIZA 2 días de Permiso Administrativo a SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO, ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, por los días 22/07/2015 y 23/07/2015, quedándole un saldo disponible de 0,5 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

AMJ/ HHH/OES/PMV/ LRM



24 JUL 2015

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.